MEDIASETESpaña.

"MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.", de conformidad con lo previsto en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica la siguiente

INFORMACION PRIVILEGIADA

El Consejo de Administración de "MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.", en su reunión celebrada hoy, 23 de febrero de 2022, ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, prevista para el próximo mes de abril de 2022, que autorice al Consejo de Administración para llevar a cabo un programa de recompra de acciones propias (el "**Programa de Recompra**") de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) nº 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado; el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052, de 8 de marzo de 2016, y Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad en los Mercados de Valores.

Dicho Programa de Recompra tendrá como objetivo reducir el capital social de la Sociedad, mediante la amortización de las acciones propias que sean adquiridas, mejorando así el beneficio por acción y, en fin, la rentabilidad del accionista.

La inversión máxima propuesta para el Programa de Recompra es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE EUROS (150.000.000 €) y afectará a un número de acciones que no podrá exceder del 10% del capital social de la sociedad, equivalente a 31.316.615 acciones a fecha de hoy.

En Madrid, 23 de febrero de 2022.

El Secretario Mario Rodríguez Valderas